



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 118 De Jueves, 13 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210009300	Ejecutivo Singular		Juan Pablo Vioria Alvarez, Cindy Vanessa Hoyos Angulo	12/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue La Demandada Cindy Vanessa Hoyos Angulo Como Empleado De La Escuela Naval De Suboficiales Arc De Barranquilla, Para Tal Efecto Librese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 13 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9a88595f-6ebb-46e3-86aa-bd32e6023e32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 118 De Jueves, 13 De Julio De 2023



En Esta Providencia,
Indicándole Que La Medida
Cautelar Se Limita En La
Suma De 7.500.000 (Art.
599, Inciso 3 Ibidem) 2.
Negar La Medida Cautelar
De Las Sumas De Dinero
Depositadas En Las
Cuentas Corrientes, O De
Ahorro, A Favor De La
Demandada Cindy
Vanessa Hoyos Angulo Por
El Fondo Por El Fondo De
Empleados Y Profesores
De La Universidad
Metropolitana Y La
Fundacion Hospital
Universitario Metropolitano
(Metrofondo), Toda Vez
Que No Se Señalada Las
Entidades Bancarias
Donde Va Dirigida La
Medida, Ni A Título O

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 13 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9a88595f-6ebb-46e3-86aa-bd32e6023e32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 118 De Jueves, 13 De Julio De 2023



					Porque Concepto Deben Ser Retenidas Las Sumas Dinerarias.
08001418901620230026900	Ejecutivo Singular	Edificio Riomar	Fabio Andres Abomohor	12/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Fabio Abohomor Medina, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 13 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9a88595f-6ebb-46e3-86aa-bd32e6023e32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 118 De Jueves, 13 De Julio De 2023



					45.599.797.Oo 2. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula N040-225916 De Propiedad Del Demandado. Oficiese En Tal Sentido A La Oficina De Registro E Instrumentos, Correspondiente.
08001418901620230026900	Ejecutivo Singular	Edificio Riomar	Fabio Andres Abomohor	12/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Edificio Riomar 58 Contra De Fabio Abohomor Medina, Por La Suma De 30.399.865,Oo Discriminados Así:A. Por Concepto De Cuotas De Administración:...B. Por Los Intereses Moratorios Sobre

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 13 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9a88595f-6ebb-46e3-86aa-bd32e6023e32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 118 De Jueves, 13 De Julio De 2023



Las Cuotas Anteriormente Referenciadas, Desde El Día Siguiendo A La Fecha De Vencimiento De Cada Una, Hasta Cuando Se Verifique El Pago Total De La Obligación Y Liquidados A La Tasa Máxima Permitida Por La Ley.C. Por Las Sumas Correspondientes A Las Cuotas De Administración E Intereses Que Se Sigán Causando Desde La Presentación De La Demanda, Hasta Que Se Profiera Sentencia Si A Ello Hubiere Lugar, Para Lo Cual Deberá Acreditarse En Cada Oportunidad Con La Certificación Que Corresponda A Los Valores De Las Mismas, Expedida

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 13 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9a88595f-6ebb-46e3-86aa-bd32e6023e32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 118 De Jueves, 13 De Julio De 2023



Por Autoridad
Competente.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En El Artículo
291, 292 Y 301 Del C. G.
Del P., Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)
Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.
Sobre Costas Se Resolverá
En Su Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.5. Se Reconoce Al
Abogado Argelio Antonio
Martinez Polo, Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante, En Los

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 13 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9a88595f-6ebb-46e3-86aa-bd32e6023e32



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 118 De Jueves, 13 De Julio De 2023



				Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 13 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

9a88595f-6ebb-46e3-86aa-bd32e6023e32